	ACTA DE TERMINACIÓN PLAZO CONTRACTUAL **CONTRATO No. 202400000512 DEL 22/05/2024** **Gobernación de Caquetá**	CAQUETÁ
Código: F-CBS-075		**Versión:** 2009

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22/05/2024	CONTRATO No.	202400000512	AÑO	2024

Tipo de contrato	Obra	X	Clase	Construcción	X	Mantenimiento					
Contratista	**MARTÍNEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S** **NIT 901.517.795-5**										
	PN		PJ	X	UT		C				
Objeto del contrato	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ".										
Rep/legal del contrato	**JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ POLANIA** **C.C. No. 80.101.518**										
Clase de persona	PN	X	PJ		UT		C				
Funcionario supervisor del contrato de Construcción	HERLEY SUAREZ CUELLAR				Cargo	Secretario de Despacho Secretaría de Infraestructura - PDA					

*Marcar X

F/ suscripción contrato	22/05/2024										
Publicación	Si		No	x	Fecha		Valor	$584.970.025,00			
Plazo inicial del contrato	DOS (02) MESES		F/Inicio		23/05/2024		F/Terminación inicial	22/07/2024			
Adicional											
Valor inicial del contrato	$584.970.025,00			Plazo del adicional		N/A		Valor final del contrato		$584.951.655,00	
Plazo total del contrato	DOS (02) MESES			F/Inicio		23/05/2024		F/Terminación normal		22/07/2024	

En la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del departamento del Caquetá se reunieron: El Secretario de Infraestructura – Gestor PDA Ingeniero HERLEY SUAREZ CUELLAR identificado con cedula de ciudadanía No. 17.656.668 de Florencia en su Calidad de Supervisor del contrato y el Ingeniero JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ POLANIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.101.518 de Bogotá, actuando como Representante Legal de la firma contratista de la obra MARTÍNEZ MUÑOZ INGENIERÍA

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22/05/2024	CONTRATO No.	202400000512	AÑO	2024

ZOMAC S.A.S con NIT 901.517.795-5, actuando en las calidades mencionadas, para dejar constancia por medio de la presente acta, que las obras físicas del contrato 202400000512 fue terminado dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con las obligaciones pactadas dentro del contrato.

El contrato de obra se describe a continuación:

- Contrato de obra No 202400000512 que tiene como objeto: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ".

 - **Fecha de Inicio**: 23/05/2024
 - **Plazo**: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de DOS (02) MESES calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
 - **Fecha de terminación de obra**: 22/07/2024

Con la firma de la presente acta se deja constancia clara y expresa que las obras físicas del contrato anteriormente mencionado (202400000512) fueron culminadas dentro del plazo contractual establecido, es decir que la obras fueron terminadas antes del 22 de julio de 2024; tomando en cuenta que existe variada documentación que a la fecha no se tiene o no se puede diligenciar debido a los tramites que se requieren, la supervisión concede un plazo de VEINTE (20) días para la entrega de la siguiente documentación :

- Certificaciones de calidad de producto para los materiales utilizados en la obra
- Paz y salvo de prestaciones sociales y parafiscales.
- Copia de revisión de los transformadores por ELECTROCAQUETÁ
- Documentación debidamente diligenciada de los permisos de paso y servidumbre

- Acta de recibo de las obras por parte de la veeduría elegida por la comunidad beneficiada
- Acta de justificación de imprevistos y soportes
- Certificación de conformidad de las instalaciones eléctricas según RETIE Y RETILAP

Nota #1: Al formular el proyecto BPIN No. 2024006180028 y avanzar en el proceso contractual DC-IN-SAMC-009-2024, se previó que la nueva resolución 40150 de 2024 estuviera en firme. Esta resolución, en el numeral 14 del artículo 3.3.1 sobre criterios generales de diseño de alumbrado público, establece que para vías sin pavimentación se debe realizar el cálculo con el recubrimiento R2 RO (0.07). En estos casos, la verificación del cumplimiento se llevará a cabo según lo estipulado en el libro 4, utilizando el método de medición de los 9 puntos o el método de medición de iluminación de acuerdo con la norma CIE 140. Sin embargo, a la fecha de finalización, dicha resolución se encuentra en estado de transitoriedad, estando vigente la Resolución 180540 de 2010, que indica que para vías no pavimentadas NO existe Certificación RETILAP, tal como se establece en el numeral 535.2 sobre CLASIFICACIÓN DE LAS CALZADAS (ESTADO SECO).Por lo tanto, no es posible exigir la certificación RETILAP, ya que no está en firme y no se puede certificar conforme a una norma que no tiene efecto legal en el ordenamiento jurídico nacional. En consecuencia, el valor de esta certificación se desagregará del monto contemplado en la minuta del contrato 202400000512. El costo de las certificaciones RETIE y RETILAP es de $11.800.000,00; sin embargo, para efectos de pago, solo se considerará el valor de la Certificación RETIE, que asciende a $4.760.000,00. Es importante aclarar que estos costos no afectan el valor del AIU ni los costos directos. Además, la ausencia de esta certificación, por las razones expuestas, no impacta la calidad o las especificaciones de la obra.

Como soportes de la **Nota #1** se anexan los siguientes documentos:

- Concepto del Ministerio De Mina Y Energía
- Factura de pago certificación RETIE
- Cotización de la certificación RETIE y RETILAP.

En el siguiente tabla se describen los costos tal cual se ejecutaron y se pagaran

ACTA DE TERMINACIÓN PLAZO CONTRACTUAL
CONTRATO No. 202400000512 DEL 22/05/2024

Gobernación de Caquetá

CAQUETÁ

Código: F-CBS-075 | **Versión:** 2009

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22/05/2024	CONTRATO No.	202400000512	AÑO	2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

CONTRATISTA: MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

SUPERVISOR: HERLEY SUAREZ CUELLAR

PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES

VALOR INICIAL CONTRATO:		$ 584.970.025
VALOR ADICION CONTRATO:		0,0
VALOR A EJECUTAR CONTRATO:		$ 577.911.655
VALOR DIFERENCIA CONTRATO:		$ 7.058.370

CONDICIONES INICIALES						ACTA MODIFICATORIA No.1			
						MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CONDICIONES ACTULIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANT. (+)	CANT. (-)	CANT.	VR. TOTAL
1	**TRANSFORMACIÓN 13.200V - 240/120V**								
1,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN TIPO POSTE MONOFASICO DE 5 KVA A 13.2- 240/120V. INCLUYE IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DE MEDIA TENSIÓN	UND	2	$ 9.024.127	$ 18.048.254	0	0	2	$ 18.048.254
	SUBTOTAL TRANSFORMACIÓN 13.200V - 240/120V				**$ 18.048.254**				**$ 18.048.254**
2	**REDES DE BAJA TENSIÓN**								
2,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE, HINCADA Y APLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8M - 510Kg.	UND	65	$ 1.517.552	$ 98.640.880	0	-2	63	$ 95.605.776
2,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE, HINCADA Y APLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 10M - 510Kg.	UND	12	$ 1.907.952	$ 22.895.424	0	0	12	$ 22.895.424
2,3	EXCAVACIONES PARA POSTES Y VIGUETAS EN TERRENO COMÚN	UND	144	$ 85.167	$ 12.264.048	1	0	145	$ 12.349.215
2,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE ESTRUCTURA FINAL DE CIRCUITO PARA RED TRENZADA SEGÚN NORMA CODENSA LA321. SIN CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UND	40	$ 157.499	$ 6.299.960	1	0	41	$ 6.457.459
2,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE ESTRUCTURA DE PASO PARA RED TRENZADA SEGÚN NORMA CODENSA LA329. SIN CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UND	49	$ 112.696	$ 5.522.104	0	-4	45	$ 5.071.320
2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE ESTRUCTURA DE RETENSIÓN PARA RED TRENZADA SEGÚN NORMA CODENSA LA327. SIN CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UND	8	$ 274.959	$ 2.199.672	2	0	10	$ 2.749.590
2,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE ESTRUCTURA ANGULAR PARA RED TRENZADA SEGÚN NORMA CODENSA LA324. SIN CAJA DE DISTRIBUCIÓN	UND	10	$ 304.959	$ 3.049.590	1	0	11	$ 3.354.549
2,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE RETENIDA TERMINAL O EN ANGULO PARA BAJA TENSION SEGÚN NORMA CODENSA LA419	UND	47	$ 583.933	$ 27.444.851	1	0	48	$ 28.028.784
2,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE RETENIDA TERMINAL O EN ANGULO CUERDA DE GUITARRA PARA BAJA TENSION SEGÚN NORMA CODENSA LA417	UND	20	$ 728.933	$ 14.578.660	2	0	22	$ 16.036.526
2,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE CONEXIÓN A TIERRA DEL NEUTRO DE LA RED TRENZADA DE B.T. SEGÚN NORMA CODENSA LA406	UND	24	$ 782.768	$ 18.786.432	0	0	24	$ 18.786.432
2,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE CABLE PARA RED TRENZADA EN AL TRIPLEX 2X35+50mm	ML	2.547	$ 39.513	$ 100.639.611	0	-62	2.485	$ 98.189.805
2,12	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE CABLE PARA RED TRENZADA EN AL CUADRUPLEX 3X35+50mm	ML	1.529	$ 46.208	$ 70.652.032	0	0	1.529	$ 70.652.032
2,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE LUMINARIA LUZ LED DE 150W DE 100 A 275V	UND	43	$ 927.407	$ 39.878.501	3	0	46	$ 42.660.722
	SUBTOTAL REDES DE BAJA TENSION				**$ 422.851.765**				**$ 422.837.634**

	COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO			$ 440.900.019	**COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO**		**$ 440.885.888**
	ADMINISTRACIÓN	25%		$ 110.225.005	25%		**$ 110.221.472**
	IMPREVISTO	1%		$ 4.409.000	1%		**$ 4.408.859**
	UTILIDAD	4%		$ 17.636.001	4%		**$ 17.635.436**
	VALOR A.I.U.			$ 132.270.006			**$ 132.265.766**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS A.I.U.			$ 573.170.025			**$ 573.151.655**
	CERTIFICACIONES RETIE + RETILAP			$ 11.800.000	**CERTIFICACIONES RETIE**		**$ 4.760.000**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			$ 584.970.025	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**		**$ 577.911.655**

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22/05/2024	CONTRATO No.	202400000512	AÑO	2024

Con la firma de la presente acta se concluyen las actividades del contratista de obra y quedan pendientes los trámites administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales propios del desarrollo final del contrato 202400000512. Lo anterior no exime al contratista del cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios de EL DEPARTAMENTO", en Florencia (Caquetá) el día veintidós (22) de julio de 2024.

Por El CONTRATISTA	Por el SUPERVISOR	Por el DEPARTAMENTO
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ POLANIA **MARTÍNEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S** **NIT 901.517.795-5**	**HERLEY SUAREZ CUELLAR**	**HERLEY SUAREZ CUELLAR** SECRETARIO DE DESPACHO
C.C. No. 80.101.518 de Bogotá	CC. No. 17.656.668 de Florencia	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA – GESTOR PDA

Elaboró
Luis Antonio Vesga Rueda
Apoyo Técnico- Ingeniero Contratado